

000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ibarra el 9 de agosto de 1993 ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 93.1.1.1 de

1848

17 SEP 1993

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Segundo Jorge Castillo Chamba	casado	ecuatoriana	Ibarra
Arturo Ermenegildo Díaz Quinteros	soltero	ecuatoriana	Ibarra
William Mauricio Encalada León	casado	ecuatoriana	Ibarra
Washington Bartolomé Espinosa Sarsoza	casado	ecuatoriana	Ibarra
Carlos Fernando Espinosa Lucero	casado	ecuatoriana	Ibarra
Hernez Marcelo Espinosa Sarsoza	casado	ecuatoriana	Ibarra
Danilo Fidencio Mantilla Pijal	soltero	ecuatoriana	Ibarra
Edgar Germán Medina de la Bastida	casado	ecuatoriana	Ibarra
Carlos Miranda Jiménez	casado	ecuatoriana	Ibarra
Fidencio Laurentino Mantilla Villalobos	casado	ecuatoriana	Ibarra
Edison Fernando Onofre Paredes	casado	ecuatoriana	Ibarra
Marcelo Vinicio Espinosa Rivadeneira	casado	ecuatoriana	Ibarra
José Luis Almeida Pijal	soltero	ecuatoriana	Ibarra
Luis Antonio Pillajo Herrería	casado	ecuatoriana	Ibarra

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

./..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000016
EXTRACTO

-2-

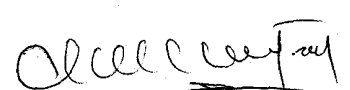
"TRANSPORTES INTERAUTO CIA. LTDA".

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.
5. **OBJETO SOCIAL.-** "La Compañía tendrá como objeto social dedicarse:
a) La prestación del servicio público en el transporte de pasajeros, dentro y fuera del país, incluyendo el servicio escolar y turístico, en vehículos apropiados para el bienestar y seguridad del usuario, todo de acuerdo a las correspondientes autorizaciones emitidas por las autoridades de tránsito. b) Podrá importar, exportar, representar y distribuir toda clase de vehículo, así como sus partes, piezas y accesorios de toda marca, sean nacionales o extranjeras. c) Podrá administrar o instalar servicio mecánico, lubricación y mantenimiento en general a los vehículos que presten sus servicios en la compañía o de terceros....."
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 25 participaciones de S/. 80.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,00 y el saldo de S/. 1'000.000,00 será pagado en el plazo de un año.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Fidencio Mantilla V. y Edgar G. Medina, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

17 SEP 1993

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1321
AOM/MDR.
17-09-93